

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN) PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

2022/6594 *Rectificación de errores del edicto número 2022/5663 del BOP de 22 de noviembre de las bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén.*

Anuncio

Por Resolución número 505/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Presidente del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de las erratas advertidas en el edicto número 2022/5663 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 22 de noviembre de 2022 de Bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén en la Base Cuarta.- Descripción de las plazas, en las plazas de Personal Laboral Fijo, en la fila ocho de la tabla.

Donde dice:

Nº Plazas	Denominación	Grupo Asimilado	Jornada
1	AUXILIAR DE ARCHIVOS	C1	26,66 %

Debe decir:

Nº Plazas	Denominación	Grupo Asimilado	Jornada
1	AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	C1	26,66 %

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de diciembre de 2022.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.